

Coincidiendo con la jornada de la séptima edición, año 2021, del Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica, Quirónsalud convoca la sexta edición de los **Premios a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente**.

Desde su creación en el año 2015 hemos recibido un buen número de trabajos, señal clara del interés por avanzar de forma práctica en la mejora de la seguridad del paciente en los centros sanitarios españoles y, sobre todo, del creciente y firme compromiso de los profesionales y directivos sanitarios para proponer y experimentar con programas de mejora de la seguridad del paciente.

Queremos destacar, además, la alta calidad de los trabajos presentados hasta el momento, en general muy orientados a obtener resultados tangibles, procedentes de la práctica totalidad de las comunidades autónomas, así como de otros países.

En esta nueva convocatoria de premios, paralelamente al propósito de incorporar a ponentes de Latinoamérica en todas las ediciones futuras del Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica, vamos a hacer un esfuerzo de difusión de la convocatoria de estos premios en esos países. Estamos convencidos de que el conocimiento mutuo y compartido de las mejores prácticas de seguridad del paciente entre nuestro país y los latinoamericanos ha de ser un motor de mejora muy relevante.

Con la nueva convocatoria de este premio, Quirónsalud da un paso más en su compromiso por la mejora de la seguridad del paciente tanto a nivel nacional como internacional. Esperamos seguir recibiendo muchos trabajos de alta calidad, innovadores y de procedencia variada.

El Jurado



Bases reguladoras

Finalidad de los Premios

A través de la concesión de los Premios Quirónsalud a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente se pretende fomentar el desarrollo de prácticas clínicas seguras mediante el reconocimiento de aquellas personas y entidades del ámbito nacional o internacional, y del sector público o privado, que se hayan distinguido por su contribución a este objetivo.

Características de los Premios

Se premiarán **proyectos que estén totalmente implantados** y que cuenten con, al menos, 6 meses de seguimiento y resultados a fecha 11 de julio de 2021.

La dotación de los premios es la siguiente:

- Primer premio: dotado con **6.000 €**
- Segundo premio: dotado con **3.000 €**

El importe de los premios será entregado en metálico a las iniciativas ganadoras. Éstas deberán justificar la financiación de actividades relacionadas con la implantación, desarrollo y evaluación de los proyectos, incluidas actividades de formación o programas de incentivación profesional, mediante la presentación ante la organización de los premios de una memoria justificativa antes del 31 de marzo de 2022.

El **Grupo Quirónsalud** se compromete a priorizar y facilitar la implantación de los proyectos ganadores en sus centros asistenciales.

Cualquier publicación o comunicación derivada del proyecto premiado deberá mencionar al **Grupo Quirónsalud** como entidad participante en la financiación para el desarrollo del mismo.

Bases reguladoras

Tipología de las iniciativas

1. Desarrollo de sistemas y servicios para la mejora de la seguridad de los pacientes.
2. Política y gestión de la seguridad del paciente.
3. Conocimiento y aprendizaje en la seguridad del paciente.
4. Sensibilización sobre seguridad del paciente.
5. Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.
6. Gestión del riesgo sanitario.
7. Atención quirúrgica segura.
8. Seguridad de los medicamentos.
9. Aplicación de las nuevas tecnologías a la seguridad del paciente (E-health, Big-data, Inteligencia artificial etc.)
10. Los pacientes y la seguridad del paciente.
11. Seguridad del paciente en entornos de pandemia.
12. Vigilancia e investigación de la seguridad del paciente.

Requisitos de los candidatos

Podrán ser candidatos a los premios todas las personas físicas o jurídicas que hayan desarrollado iniciativas, ya aplicadas o en proyecto inmediato de aplicación, en áreas de seguridad del paciente, optando a los diferentes galardones en función de las características del proyecto.

Cada autor o grupo de autores podrá presentar una o varias iniciativas.

Procedimiento de concesión

La concesión de los premios se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Para asegurar la imparcialidad y equidad en la elección, se solicitará la colaboración de evaluadores externos a la organización a cuyo juicio se someterán las iniciativas presentadas.

Bases reguladoras

Presentación de las candidaturas

Las candidaturas se podrán presentar únicamente **online**, desde la publicación de las presentes bases y hasta las 23 GMT del **11 de julio de 2021**, a través de la aplicación explícita para tal fin, a la que se puede acceder clicando [aquí](#).

Las solicitudes deberán incluir:

1. Nombre y apellidos de los profesionales que presentan el proyecto, especificando el investigador principal.
2. Resumen ejecutivo de la iniciativa, en español o inglés y con una extensión máxima de 2 páginas (unas 1000 palabras) que se rellenará directamente online en el apartado correspondiente de la aplicación.
3. Currículo del investigador principal, incluyendo los datos de contacto, en español o inglés y con una extensión máxima de 2 páginas, a espacio 1'5, con tipografía Arial, tamaño 12. (Documento que se subirá online en PDF, tamaño máximo del archivo 0,5 MB)
4. Memoria del proyecto, en español o inglés y con una extensión máxima de 20 páginas (contando letras y espacios), a espacio 1'5, con tipografía Arial, tamaño 12 (Documento que se subirá online en PDF Tamaño máximo del archivo 3,5 MB). Incluirá:
 - Antecedentes y Justificación.
 - Objetivos.
 - Metodología: tipo de diseño, población de estudio, información a obtener e indicadores de resultados.
 - Consideraciones éticas atribuibles a las intervenciones propuestas en el proyecto si es necesario.
 - Plan de trabajo y agenda de implantación.
 - Indicadores de evaluación.
 - Resultados obtenidos o esperados.
 - Aplicabilidad esperada localmente y posibilidad de generalización externamente.
 - Bibliografía.
 - Presupuesto del coste del proyecto. Este presupuesto debe diferenciar los costes de elaboración y desarrollo del proyecto de los costes de la puesta en práctica del mismo.

El Currículo y la Memoria se aportarán en formato PDF, con un tamaño máximo de 4 MB en total. El nombre del archivo no debe superar los 20 caracteres, y debe incluir las iniciales del hospital, centro o nombre del investigador principal en caso de no existir centro vinculado.

Bases reguladoras

Criterios de valoración

Los criterios básicos de valoración de las propuestas presentadas serán:

- Mejora potencial o real significativa de la seguridad del paciente en el área de aplicación, cuantificable en base a los resultados.
- Facilidad de implantación en el sector. Necesidad de recursos humanos y materiales para aplicar la medida.
- Originalidad de la iniciativa. Enfoque innovador.
- Multidisciplinariedad. Participación de profesionales de diferentes categorías, especialidades y centros del ámbito sanitario.
- Se valorarán de manera especial los proyectos relacionados con la seguridad del paciente en entornos de pandemia.

Pósters

Una vez haya sido aceptado el proyecto, éste se deberá presentar también en formato póster, **utilizando la plantilla establecida de Powerpoint**, que se puede [descargar aquí](#), con una orientación vertical de proporciones 30x20 cm y enviarlo en los formatos **PDF y JPG** por correo electrónico a secretariacampus@quironsalud.es **antes del 6 de septiembre de 2021**. Estos pósters serán expuestos en el Palacio de Congresos virtual de Campus QS, sede del Seminario, para que todos los asistentes puedan conocer los proyectos presentados.

Bases reguladoras

Jurado

Presidente

D. Héctor Ciria
Consejero Delegado, Quirónsalud.

Vicepresidente

Dra. Leticia Moral
Directora General de Asistencia y Calidad, Quirónsalud.

Vocales

Dr. Jesús Aranaz
Jefe de servicio de Medicina Preventiva del Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

Dr. Raimon Belenes
Asesor del grupo Quirónsalud y Director del Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica Quirónsalud.

Dña. Esther Estepa
Directora Corporativa de Talento y Experiencia de Empleado, Quirónsalud.

Dña. Nuria Díaz
Directora Corporativa de Calidad, Quirónsalud.

Dr. Agustín Albarracín
Director Corporativo de Planificación y Evaluación Asistencial, Quirónsalud.

Dra. Nuria Marañón
Jefe Corporativa de Seguridad del Paciente, Quirónsalud.

Secretaria

Dña. Judith Sinova
Campus Quirónsalud, RRHH, Quirónsalud.

Bases reguladoras

Publicación del fallo y entrega de los premios

El jurado podrá declarar desierta la concesión de un premio cuando ninguna de las candidaturas presentadas reúna méritos suficientes para su otorgamiento.

Se hará público el listado de proyectos presentados durante el mes de septiembre de 2021.

El fallo del jurado de los trabajos ganadores se anunciará durante el **VII Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica**, organizado por Campus Quirónsalud, que tendrá lugar el martes **5 de octubre de 2021** de manera presencial, con aforo limitado, en Madrid y también en *streaming* a través del Palacio de Congresos Virtual de Campus Quirónsalud.

Difusión y publicación

Los órganos de comunicación de Quirónsalud harán difusión en los medios que consideren adecuados, tanto del resultado de la convocatoria de los Premios Quirónsalud a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente como de los trabajos premiados

Bases reguladoras

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes que los datos facilitados serán incorporados en un fichero responsabilidad de Helios Healthcare Spain, S.L.U., con la finalidad de gestionar su participación en la “VI Edición de los Premios Quirónsalud a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente” de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Para garantizar la transparencia del Premio, el nombre del ganador será anunciado durante el VII Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica organizado por Campus Quirónsalud. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Helios Healthcare Spain, S.L.U., por garantizar la transparencia del Premio.

Sus datos serán mantenidos el tiempo necesario para atender las responsabilidades legales que hayan podido surgir de la celebración del Premio.

Asimismo, en caso de que el nombre del ganador se publique en cualquier otro medio a disposición de Helios Healthcare Spain, S.L.U. al ganador se le solicitará su consentimiento para dicha publicación. La base jurídica que legitima esta finalidad es el consentimiento del ganador.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento o revocar el consentimiento prestado ante Helios Healthcare Spain, S.L.U. a la dirección Calle Zurbarán 28, 28010 Madrid, con la referencia “derechos de protección de datos” aportando documentación que acredite su identidad, identificándose como participante en estos Premios e indicando el derecho que desea ejercitar. Además, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, de acuerdo con el procedimiento que corresponda según el caso concreto.

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 11 DE JULIO DE 2021

Envíe su iniciativa a través de la [aplicación](#) habilitada para tal fin.